

RESOLUCIÓN 225/2024

En Guadalajara, Jalisco, a los 26 días del mes de agosto del año 2024, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN162/2024** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIDAD ACADÉMICA LAGOS DE MORENO, SOLICITADO POR ITJMMPYH”**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio número **TSJ/DAF/213/2024**, de fecha 11 de junio del año 2024, suscrito por Gerardo Reyes Chávez, en su carácter de Director de Administración y Finanzas del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición de *laboratorio de industrias alimentarias* bajo la modalidad de Licitación Pública, misma que se identificó como Licitación Pública Nacional número **LPN162/2024** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIDAD ACADÉMICA LAGOS DE MORENO, SOLICITADO POR ITJMMPYH”**, en lo subsecuente la **“LICITACIÓN”**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 22 de julio del año 2024, fueron presentadas y aprobadas las Bases para la **“LICITACIÓN”**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **“LEY”**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **“REGLAMENTO”**), con fecha 02 de agosto del año 2024, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **“LICITACIÓN”**.
- 4.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 06 de agosto del año 2024, tal y como lo establece el artículo 63 del **“REGLAMENTO”**, desahogando la misma el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, con la asistencia del Ing. Ernesto Blackaller Cuellar, en su carácter de Jefe de División del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez, a la cual se registraron los participantes **POWER MED DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, **PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V.**, y **PROVEEDORA IVG COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.**, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 5.- Con fecha 12 de agosto del año 2024, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **POWER MED DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, y **PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **“LEY”**.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **POWER MED DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, y **PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **“LICITACIÓN”**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **“LEY”**, y el artículo 68 del **“REGLAMENTO”**, el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

PARTICIPANTE	PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V.	POWER MED DE MEXICO, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE

PARTICIPANTE	PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V.	POWER MED DE MEXICO, S.A. DE C.V.
Anexo 5 (acreditación) y documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de Proveedores)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento y acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 13 (Estratificación)	CUMPLE	CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "**LEY**", y los artículos 68 y 69 del "**REGLAMENTO**", se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número **TSJ/DPD/PE/026/2024** de fecha 14 del mes de agosto del año 2024, validado por Ernesto Blackaller Cuellar, en su carácter de Jefe de División Infraestructura Educativa, por Giovanna Rossi Márquez, en su carácter de Jefa de División de la Carrera de Ingeniería en Industrias Alimentarias, y por Salvador Mena Padilla, en su carácter de Jefe de División de Administración y Finanzas, todos ellos del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez, mismo que se expone a continuación:

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA				PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR SA DE CV		POWER MED DE MÉXICO SA DE CV	
PART.	CANT.	U.M.	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
"ADQUISICION DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIDAD ACADÉMICA LAGOS DE MORENO, SOLICITADO POR ITJMMPYH"							
1	1	PZA	UNIDAD CALEFACTORA CON PINZAS P/ SOXHLET P/SOXHLET 6 PLAZAS, INCLUYE MATRACES	CUMPLE		CUMPLE	
2	1	PZA	APARATO MICRODIGESTOR KJELDAHL DE 6 DE 30 A 100 ML UNIDADES, INCLUYE DESTILADOR.	CUMPLE		CUMPLE	
3	1	PZA	ANALIZADOR DE FIBRA CRUDA	CUMPLE		CUMPLE	
4	1	PZA	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL	CUMPLE		CUMPLE	
5	1	PZA	REFRACTÓMETRO ABBE DE MESA	CUMPLE		CUMPLE	
6	1	PZA	MUFLA DE MESA 1.3LT	CUMPLE		CUMPLE	
7	1	PZA	CENTRIFUGA DE MESA	CUMPLE		CUMPLE	
8	1	PZA	VISCOSÍMETRO ROTAVISC ME-VI.RANGO DE VISVOSIDAD 100 A 40,000,000 MPAS	CUMPLE		CUMPLE	
9	1	PZA	MEDIDOR ELECTROQUIMICO. CON UNA GRAN PANTALLA LCD Y SEIS BOTONES DE MENÚ CON INSTRUCCIONES. INTERVALO DE MEDICIÓN 0 – 100 °C; 0.00 – 14.00, PH; -1999 – 1999 MV	CUMPLE		CUMPLE	
10	1	PZA	MEDIDOR ACTIVIDAD AGUA DE ALIMENTOS, PARA USO DE LABORATORIO	CUMPLE		CUMPLE	
11	1	PZA	HORNO DE CONVECCION NATURAL ANALOGO 56.63 LTS. RANGO DE TEMPERATURA AMB +15 A 232 °C	CUMPLE		CUMPLE	
12	2	PZA	AGITADOR VORTEX MODELO VXMNAL. RANGO DE VELOCIDAD 300 A 3,200 RPM	CUMPLE		CUMPLE	
13	1	PZA	BALANZA ANALÍTICA PIONEER (0.1MG) PX224. CAPACIDAD 220 G	CUMPLE		CUMPLE	
14	1	PZA	ESPECTROFOTÓMETRO UV- VISIBLE S-2150UV	CUMPLE		CUMPLE	
15	1	PZA	HOMOGENEIZADOR DE TEJIDOS T 18 DIGITAL. RANGO DE VELOCIDAD 3,000 A 25,000 RPM	CUMPLE		CUMPLE	
16	1	PZA	ELEMENTO DE DISPERSIÓN S 18 N-10G. RANGO DE VOLUMEN 1.0 A 100 ML	CUMPLE		CUMPLE	
17	1	PZA	INCUBADORA DE CONVECC. NATURAL IB-01E 65 LT	CUMPLE		CUMPLE	
18	1	PZA	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL BC-11H + FILTRO	CUMPLE		CUMPLE	
19	2	PZA	REFRACTÓMETRO ANALÓGO BRUX 0-80%	CUMPLE		CUMPLE	

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA				PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR SA DE CV		POWER MED DE MÉXICO SA DE CV	
PART.	CANT.	U.M.	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
"ADQUISICION DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIDAD ACADÉMICA LAGOS DE MORENO, SOLICITADO POR ITJMMPYH"							
20	1	PZA	SELLADORA AL VACÍO, 5 FUNCIONES PREPROGRAMADAS PARA SÓLIDOS Y LÍQUIDOS, DISEÑO COMPACTO, FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO	CUMPLE		CUMPLE	
21	1	PZA	LICUADORA K400 1.7 L KITCHENAID MATTE BLACK, PARA USO DE LABORATORIO.	CUMPLE		CUMPLE	
22	1	PZA	BATIDORA ARTISAN 4.7 LCAST IRON, PARA USO DE LABORATORIO.	CUMPLE		CUMPLE	
23	1	PZA	MOLINO CEREALES ELÉCTRICO	CUMPLE		CUMPLE	
24	1	PZA	AMASADORA 10 LITROS, PARA USO DE LABORATORIO	CUMPLE		CUMPLE	
25	1	PZA	GABINETE FERMENTACIÓN	CUMPLE		CUMPLE	
26	1	PZA	PARRILLA DE CALENT. Y AGIT. RT 5 DE 5 POSICIONES	CUMPLE		CUMPLE	
27	1	PZA	MILK PASTEURIZER MACHINE MILKY 3.7 GAL (14L)	CUMPLE		CUMPLE	
28	4	PZA	PARRILLA DE CALENTAMIENTO Y AGITACIÓN	CUMPLE		CUMPLE	

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA				PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR SA DE CV		POWER MED DE MÉXICO SA DE CV	
DESCRIPCION				CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES							
1. Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización y su propuesta técnica.				CUMPLE		CUMPLE	
2. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.				CUMPLE		CUMPLE	
3. Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.				CUMPLE		CUMPLE	
4. El licitante deberá presentar dentro de su propuesta técnica certificado a su nombre en copia simple donde acredite el cumplimiento del sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo ISO 45001:2018.				CUMPLE		CUMPLE	
5. El licitante deberá presentar al menos 3 órdenes de compra o contratos donde acredite la experiencia en venta de equipo, materiales de laboratorios y/o médicos.				CUMPLE		CUMPLE	
6. El licitante deberá presentar carta de apoyo del distribuidor, donde mencione nombre y número de procedimiento.				CUMPLE		CUMPLE	
6. ENTREGABLES							
1. Garantía de 1 año contra defectos de fabricación a partir de la fecha de entrega en su almacén.				CUMPLE		CUMPLE	

III.- CUADRO ECONÓMICO.

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V.		POWER MED DE MEXICO, S.A. DE C.V.	
				DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
12-045-2024	001	1.00	PIEZA(S)	UNIDAD CALEFACTORA CON PINZAS P/ SOXHLET P/SOXHLET 6 PLAZAS, INCLUYE MATRACES	\$161,125.00	\$161,125.00	\$143,500.00	\$143,500.00
12-045-2024	002	1.00	PIEZA(S)	APARATO MICRODIGESTOR KJELDAHL DE 6 DE 30 A 100 ML UNIDADES, INCLUYE DESTILADOR	\$138,025.00	\$138,025.00	\$123,250.00	\$123,250.00
12-045-2024	003	1.00	PIEZA(S)	ANALIZADOR DE FIBRA CRUDA	\$164,030.00	\$164,030.00	\$147,200.00	\$147,200.00
12-045-2024	004	1.00	PIEZA(S)	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL	\$190,860.00	\$190,860.00	\$171,000.00	\$171,000.00
12-045-2024	005	1.00	PIEZA(S)	REFRACTOMETRO ABBE DE MESA	\$42,300.00	\$42,300.00	\$38,600.00	\$38,600.00
12-045-2024	006	1.00	PIEZA(S)	MUFLA DE MESA 1.3 LT.	\$30,150.00	\$30,150.00	\$27,150.00	\$27,150.00
12-045-2024	007	1.00	PIEZA(S)	CENTRIFUGA DE MESA	\$25,045.00	\$25,045.00	\$21,700.00	\$21,700.00

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V.		POWER MED DE MEXICO, S.A. DE C.V.	
					DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.
12-045-2024	008	1.00	PIEZA(S)	VISCOSIMETRO ROTAVISC ME- VI.RANGO DE VISVOSIDAD 100 A 40,000,000 MPAS	\$299,560.00	\$299,560.00	\$264,500.00	\$264,500.00
12-045-2024	009	1.00	PIEZA(S)	MEDIDOR ELECTROQUIMICO. CON UNA GRAN PANTALLA LCD Y SEIS BOTONES DE MENU CON INSTRUCCIONES. INTERVALO DE MEDICION 0 - 100 °C; 0.00 - 14.00 PH; - 1999 - 1999 MV	\$12,750.00	\$12,750.00	\$11,250.00	\$11,250.00
12-045-2024	010	1.00	PIEZA(S)	MEDIDOR ACTIVIDAD AGUA DE ALIMENTOS, PARA USO DE LABORATORIO	\$41,250.00	\$41,250.00	\$36,250.00	\$36,250.00
12-045-2024	011	1.00	PIEZA(S)	HORNO DE CONVECCION NATURAL ANALOGO 56.63 LTS. RANGO DE TEMPERATURA AMB +15 A 232 °C	\$31,130.00	\$31,130.00	\$27,635.00	\$27,635.00
12-045-2024	012	2.00	PIEZA(S)	AGITADOR VORTEX MODELO VXMNAL. RANGO DE VELOCIDAD 300 A 3,200 RPM	\$9,235.00	\$18,470.00	\$8,200.00	\$16,400.00
12-045-2024	013	1.00	PIEZA(S)	BALANZA ANALITICA PIONEER (0.1MG) PX224. CAPACIDAD 220 G	\$65,430.00	\$65,430.00	\$58,375.00	\$58,375.00
12-045-2024	014	1.00	PIEZA(S)	ESPECTROFOTOMETRO UV- VISIBLE S-2150UV	\$103,400.00	\$103,400.00	\$92,600.00	\$92,600.00
12-045-2024	015	1.00	PIEZA(S)	HOMOGENEIZADOR DE TEJIDOS T 18 DIGITAL. RANGO DE VELOCIDAD 3,000 A 25,000 RPM	\$53,200.00	\$53,200.00	\$47,800.00	\$47,800.00
12-045-2024	016	1.00	PIEZA(S)	ELEMENTO DE DISPERSION S 18 N-10G. RANGO DE VOLUMEN 1.0 A 100 ML	\$51,425.00	\$51,425.00	\$44,800.00	\$44,800.00
12-045-2024	017	1.00	PIEZA(S)	INCUBADORA DE CONVECC. NATURAL IB-01E 65 LT	\$98,450.00	\$98,450.00	\$87,295.00	\$87,295.00
12-045-2024	018	1.00	PIEZA(S)	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL BC-11H + FILTRO	\$600,300.00	\$600,300.00	\$538,125.00	\$538,125.00
12-045-2024	019	2.00	PIEZA(S)	REFRACTOMETRO ANALOGO BRUX 0-80%	\$8,800.00	\$17,600.00	\$7,600.00	\$15,200.00
12-045-2024	020	1.00	PIEZA(S)	SELLADORA AL VACIO, 5 FUNCIONES PREPROGRAMADAS PARA SOLIDOS Y LIQUIDOS, DISEÑO COMPACTO, FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO	\$60,700.00	\$60,700.00	\$53,500.00	\$53,500.00
12-045-2024	021	1.00	PIEZA(S)	LICUADORA K400 1.7 L KITCHENAID MATTE BLACK, PARA USO DE LABORATORIO	\$10,649.00	\$10,649.00	\$9,400.00	\$9,400.00
12-045-2024	022	1.00	PIEZA(S)	BATIDORA ARTISAN 4.7 LCAST IRON, PARA USO DE LABORATORIO	\$16,500.00	\$16,500.00	\$14,000.00	\$14,000.00
12-045-2024	023	1.00	PIEZA(S)	MOLINO CEREALES ELECTRICO	\$9,120.00	\$9,120.00	\$8,125.00	\$8,125.00
12-045-2024	024	1.00	PIEZA(S)	AMASADORA 10 LITROS, PARA USO DE LABORATORIO	\$24,000.00	\$24,000.00	\$21,250.00	\$21,250.00
12-045-2024	025	1.00	PIEZA(S)	GABINETE FERMENTACION	\$91,234.00	\$91,234.00	\$80,345.00	\$80,345.00
12-045-2024	026	1.00	PIEZA(S)	PARRILLA DE CALENT. Y AGIT. RT 5 DE 5 POSICIONES	\$179,600.00	\$179,600.00	\$157,890.00	\$157,890.00
12-045-2024	027	1.00	PIEZA(S)	MILK PASTEURIZER MACHINE MILKY 3.7 GAL (14L)	\$38,000.00	\$38,000.00	\$33,435.00	\$33,435.00
12-045-2024	028	4.00	PIEZA(S)	PARRILLA DE CALENTAMIENTO Y AGITACION	\$13,500.00	\$54,000.00	\$11,945.00	\$47,780.00
					SUBTOTAL:	\$2,628,303.00	SUBTOTAL:	\$2,338,355.00
					I.V.A.:	\$420,528.48	I.V.A.:	\$374,136.80
					TOTAL:	\$3,048,831.48	TOTAL:	\$2,712,491.80

El presente cuadro económico fue elaborado por el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **POWER MED DE MEXICO, S.A. DE C.V.** hasta por un monto de **\$2,712,491.80 (dos millones setecientos doce mil cuatrocientos noventa y un pesos 80/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

SEGUNDO.- Por cuanto hace al participante **PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta como adjudicado**, en virtud de que su propuesta económica resulta ser superior a la presentada por el participante adjudicado y sobrepasa el techo presupuestal autorizado por el Organismo Público Descentralizado requirente, por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "LEY".

TERCERO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LEY", el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en las oficinas del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato que determine los lineamientos del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez.

CUARTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

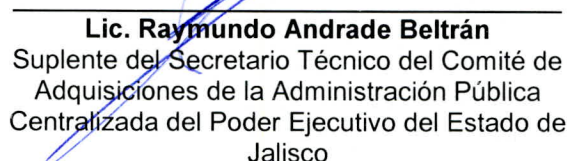
QUINTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la "LEY".

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 26 de agosto del año 2024. Así como, el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.



David Mendoza Martínez

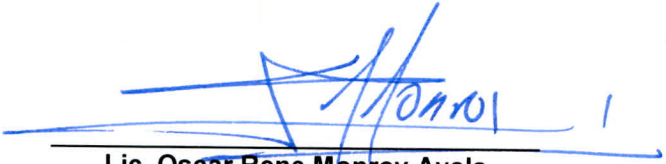
Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Suplente del Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



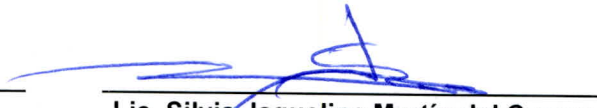
Lic. Bryam David Sánchez Porras
Invitado Permanente del Órgano Interno de
Control de la Secretaría de Administración



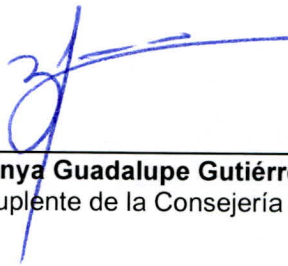
Lic. Oscar Rene Monroy Ayala
Vocal Suplente de la Secretaría de Agricultura
y Desarrollo Social



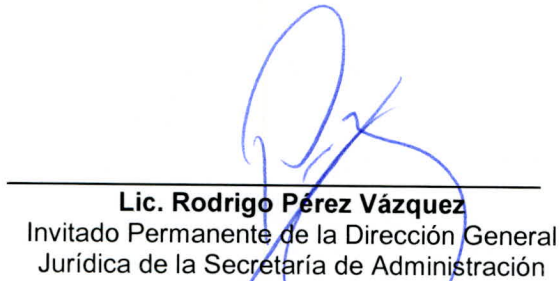
Lic. Carlos Alfredo Ramírez Luquín
Vocal Suplente de la Secretaría de
Desarrollo Económico



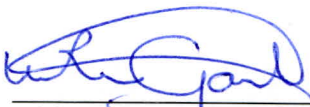
**Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo
Partida**
Vocal Suplente del Consejo Mexicano de
Comercio Exterior de Occidente



Lic. Ziana Guadalupe Gutiérrez Lara
Vocal Suplente de la Consejería Jurídica



Lic. Rodrigo Pérez Vázquez
Invitado Permanente de la Dirección General
Jurídica de la Secretaría de Administración



Lic. Rosa Magdalena Carlos Hernández
Vocal Suplente de la Secretaría de la
Hacienda Pública



Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernandez
Coordinador de Compras de la Dirección del
Comité de Adquisiciones y Enajenaciones

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN162/2024** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIDAD ACADÉMICA LAGOS DE MORENO, SOLICITADO POR ITJMMPYH"**.